

### AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA

# **NOTIFICACIÓN**

Por delegación de la Junta de Gobierno Local, la Concejalía Delegada de Interior, con fecha 9 de diciembre de 2013

#### HA RESUELTO:

PRIMERO: Numerar el edificio cuyo emplazamiento se refleja en el plano adjunto:

DISTRITO 01	
SECCION 05	
CÓDIGO DE VÍA 603	

## **ANTIGUA DENOMINACION**

### **ACTUAL DENOMINACION**

Parte posterior de C/ Tinajas, nº 5	Calle San Francisco, nº 4 (Accesorio)
Parte posterior de C/ Tinajas, nº 7	Calle San Francisco, nº 6 (Accesorio)
Parte posterior de C/ Tinajas, nº 9	Calle San Francisco, nº 8 (Accesorio)

SEGUNDO: Requerir a los titulares de los edificios que, en un plazo de diez días procedan a numerar el edificio, colocando en el dintel de la puerta principal de acceso dicho numero, con unas dimensiones de 0.12 x 0.16 m., con un material adecuado y duradero.

De conformidad con lo establecido en el art. 58.2 de la Ley 30/1192, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se le informa que la resolución anterior agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de esta ciudad en el plazo de dos meses previsto en los arts. 2.e, 8.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, los interesados de acuerdo con lo dispuesto en el art. 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Régimen Local, podrán interponer con carácter previo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otra acción que estimen más conveniente en defensa de sus derechos.

A Coruña, 17 de enero de 2014 Jefe del Departamento de Asuntos Generales

gh.

Ana Laura González Moreno.

Esta notifi	icación es re	husada por: D/Dña	1	
El interesa	do es descor	ocido en el domic	ilio	
Ausente				
Se notifica	a D/Dña			
D.N.I.				
En su condición				
La resolución q	jue antecede	entregándole copia	a de la misma	
A Coruña a	de	de		
El Notificador		El	notificado	

